

ANDIVEL S.A.

Samborondon, 05 de Noviembre del 2019

**Señor
BOLIVAR ENRIQUE VILLACIS GUZMAN
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionista de la compañía **ANDIVEL S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad, por el periodo de un año y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ANDIVEL S.A. se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Agosto de 2000. Posteriormente, mediante escritura publica autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 17 de octubre de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondon el 28 de noviembre de 2000, la compañía disminuyo el plazo de duración, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Samborondon y reformo su Estatuto Social.

Atentamente,



**Santiago Anda Rodas
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondon, 05 de Noviembre del 2019



**BOLIVAR ENRIQUE VILLACIS GUZMAN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C.: 0910021559**

**REGISTRO
MERCANTIL
PUJAN
SAMBORONDON**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 3165
1191186TQKZBYU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1192
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

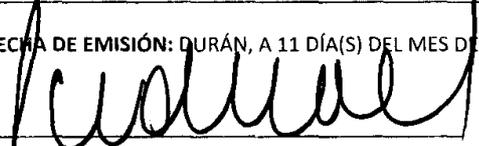
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDIVEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS GUZMAN BOLIVAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0910021559
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


AB. LUIS DROVE MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
FISCAL
C/ALFONSO XARAYEN 100
28014 MADRID

26 NOV 2019

15:30

Handwritten mark